



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA

PROGRAMA DE BECAS

“INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN”
CONVOCATORIA 2026-2

La beca se otorga a estudiantes regulares del sistema escolarizado de las licenciaturas en Geografía y Geografía Aplicada de la UNAM, así como de disciplinas afines, cuyo desempeño académico es sobresaliente y que elijan adscribirse a un proyecto que desarrolle algún integrante del personal académico del Instituto de Geografía de la UNAM. Las personas candidatas deberán cumplir los requisitos y obligaciones correspondientes.

El apoyo se otorgará a las y los estudiantes a partir del 5º semestre de las Licenciaturas referidas y se pueden renovar hasta el 7º semestre (tres semestres como máximo) siempre que la evaluación de la persona investigadora responsable sea favorable y que el/la estudiante mantenga el promedio de 8.5 o más como alumno/a regular en sus estudios.

Requisitos para nueva beca y renovación:

- a) Ser estudiante regular y no adeudar materias.
- b) Tener un promedio de 8.5 o más.
- c) Ser estudiante del 5º, 6º o 7º semestre.
- d) Estar inscrito/a en el Plan de estudios de la Licenciatura en Geografía, Geografía Aplicada o disciplinas afines de la UNAM.

Obligaciones de las/los estudiantes:

- a) Mantener el promedio y constancia regular en los estudios.
- b) Cumplir con el Reglamento de Becas del Instituto de Geografía.
- c) Dedicar diez horas a la semana al proyecto que la persona académica asignada especifique.
- d) Participar activamente en los eventos organizados y convocados por el Instituto de Geografía como parte de su compromiso obligatorio al recibir la beca.

Documentación para entregar:

Para las solicitudes de primer ingreso, así como las de renovación, las personas interesadas deberán presentar los siguientes documentos de **manera digital en un solo archivo formato pdf**,

el cual se enviará al correo convocatorias@geografia.unam.mx indicando en el asunto: **BECA INICIACION 2026-2**, de acuerdo con el siguiente orden:

1. Formato de solicitud de beca avalada por una persona académica (personal investigador o técnico académico) del Instituto de Geografía, liga: <https://www.geografia.unam.mx/sitio-web/becario>
2. Historia académica del semestre en curso con promedio global.
3. Comprobante de inscripción al semestre actual.
4. Carta de la persona académica responsable donde acepta asesorar al/a la estudiante postulante.
5. En caso de renovación de la Beca, carta de la persona académica, a través de la cual acepta continuar asesorando al/a la estudiante postulante.

No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta. El Comité de Becas del Instituto de Geografía llevará a cabo la evaluación de las solicitudes, mismas que serán otorgadas en función del presupuesto disponible y del cumplimiento óptimo de los requisitos para la beca. Los dictámenes emitidos por el Comité serán inapelables.

Monto de la beca: **\$2,850.00 M.N.** mensual

Periodo de recepción de documentos de manera digital:
del **27 de febrero al 17 de marzo de 2026**, hasta las **17:00 horas**

Resultados en la página web del Instituto de Geografía a partir del **27 de marzo de 2026** en:
<https://www.geografia.unam.mx/geoigg/becas/becas.html>

Fecha de inicio de vigencia de la beca: **1º de marzo de 2026 (de manera retroactiva).**
Fecha de término de vigencia de la beca: **31 de agosto de 2026.**

Los/as interesados/as, deberán apegarse a las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas (Jóvenes Escribiendo el Futuro) para el ejercicio fiscal 2026: Acuerdo 03/12/2025 del Diario Oficial de la Federación:
<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/reglas-de-operacion-2026-del-programa-jovenes-escribiendo-el-futuro>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 26 de febrero de 2026.

EL COMITÉ DE BECAS DEL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA